

INFORME DE COMISARIO

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CLINICA TERAPIA INTENSIVA DR. DROUET CIA. LTDA.
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Después de haber revisado y examinado los Estados Financieros básicos y demás Controles Administrativos, del presente Ejercicio Económico y en calidad de Comisario Principal de la compañía CLINICA TERAPIA INTENSIVA DR. DROUET CIA. LTDA., comunico lo siguiente:

Mi examen se realizó de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgados por la Junta General de Accionistas. En este proceso de revisión observe que los libros de las Actas de la Junta General de Accionistas del Directorio y comprobantes de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con los Principios Contables de General Aceptación.

Aplice pruebas de cumplimiento en forma selectiva, los Controles Internos, Operativos y Controles implementados por la Administración se cumplen razonablemente, no existiendo desviaciones importantes que comentar. Es de mencionar las facilidades y apoyo prestado por la Compañía en el desarrollo de mi trabajo.

Las cifras que se presentan en los Estados Financieros de la Compañía CLINICA TERAPIA INTENSIVA DR. DROUET CIA. LTDA., al 31 de Diciembre del 2004, están respaldados por los registros contables aplicados hasta el 31 de Marzo del 2000, con la aplicación de la NEC 17 y para el presente periodo, continuamos con la aplicación el Sistema de Dolarización el mismo que se efectuó de acuerdo a lo establecido en la Ley y en el Reglamento por parte de la Superintendencia de Compañías del Ecuador el mismo que continua vigente y poder sacar adelante esta nación e ir por los senderos de la modernización y la globalización como esta ocurriendo en el mundo entero.

En mi opinión el Balance General y los respectivos anexos, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía CLINICA TERAPIA INTENSIVA DR. DROUET CIA. LTDA.

De los señores Accionistas;

14 ABR. 2005

COMISARIO PRINCIPAL


C.P.A. Yessenia López Andrade

